

Acta de Visita

Centro : **Centro CIP CRC La Serena**

Director : **Luis Gonzalez Sarmiento**

Correo electrónico : **lgonzalezs@sename.cl**

Dirección : **Av. Eduardo Sepulveda Whittle N° 4498 Sector El Olivar Compañía Alta La Serena**

Región : **Coquimbo**

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	27/04/2017
2	Fecha Visita Anterior	19/10/2016
3	Hora inicio visita	08:41
4	Hora término visita	11:48
5	Nombre Centro	CIP-CRC La Serena
6	Dirección	Eduardo Sepúlveda White 4.498
7	Comuna	La Serena
8	Año Construcción	1998
9	Fono	51 2257018
10	Nombre Director / Profesión	Luis González Sarmiento
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	Alejandro Maggi Tello
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	Juan Rojas Varela
13	Fecha de emisión de informe	12 mayo
14	Nombre Jefe Destacamento / Rango	María Meza/Mayor

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
15	Yasna Rojas	Defensoría Penal Pública	
16	Antonio Álvarez	Corporación Gabriela Mistral	

N°	Nombre	Institución	Firma
17	Yocelyn Weisser	Ministerio Público	
18	Ricardo Garrido	Unicef	
19	Sandra Corvalan	Seremía de Justicia	
20	Felipe Rioseco	Seremía de Justicia	
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			

I Factor Población y capacidad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción.	En relación a las plazas efectivas que cuenta el centro, existe una población vigente actual de 32 jóvenes CRC, para 32 plazas y 15 jóvenes CIP para 12 plazas, por lo que el centro se encuentra con un 100% de ocupación de su cobertura original en el CRC y con sobrepoblación en sistema CIP.
2	En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para	Desde el punto de vista operativo, en sistema CIP se recurre a la instalación de una litera

N°	Pregunta	Respuesta
	subsanan esta situación?	adicional por dormitorio, lo que favorece la cobertura adicional, es decir a 24 plazas. Desde el orden técnico, se realizan coordinaciones permanentes con la defensoría para la evolución de informes de permanencia, de aquellos jóvenes con prognosis de sanción en el medio libre, de manera de favorecer la solicitud de cambios de medida cautelar solicitados por la defensa.
3	Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro.	La distribución de jóvenes, se realiza en primera instancia por sistema CIP o CRC, y en cada sistema se aplican los distintos criterios de segregación, a saber; trayectoria delictual, género, pertenencia a grupos de pandillas, salud mental y física, edad, etapa de proceso, causal de ingreso, tiempo de permanencia, dinámica relacional con otros pares internos, entre otros. Los criterios consideran eminentemente factores de seguridad. No existe evidencia de que se formulen en función de los objetivos de los respectivos planes de intervención
4	Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.	El centro sólo cuenta con una dependencia exclusiva para mujeres, donde se asegura la separación por calidad jurídica y edad, para efectos de la pernoctación. Actualmente, no se cuenta con la infraestructura y espacios acondicionados para recibir mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, sin embargo, sí se encuentra contemplada la construcción de casas habilitadas para estos efectos, en el Diseño arquitectónico del Plan Maestro del centro, proyectado para el año 2018. En relación al presente año, se contempla el mejoramiento y habilitación de casa femenina (casa 9), donde se incorporan nuevos espacios físicos, incluyendo baño de Educadora, patio y dormitorio. Lo anterior se encuentra en proceso de licitación de las obras, y se espera su ejecución efectiva en el mes de junio de este año
5	Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transsexual.	No existen dependencias exclusivas para este grupo objetivo, por tanto la distribución es la que corresponde, de acuerdo a la identidad de género, declarada por el o la joven. Es un tema a considerar en términos técnicos dado que no existe evidencia de que técnica y desde el punto de vista de los espacios asignados el Centro esté preparado para esta circunstancia.
6	En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?	No se registran infantes en el centro, mayores de 2 años y menores de 14.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	Cada casa tiene un equipo técnico de base liderado por una dupla psicosocial, quienes en conjunto con equipos colaboradores de educación y salud mental, realizan el manejo de caso, donde se destaca la participación de los educadores de trato directo
8	Señale aspectos negativos a considerar.	No se cuenta con dependencias que cuenten con las condiciones óptimas para realizar procedimientos de separación por medida de

N°	Pregunta	Respuesta
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	<p>seguridad. Por lo general, cuando se producen situaciones conductuales que ponen en riesgo la integridad de los jóvenes, funcionarios u otros pares, esta medida se aplica en dormitorio, no siendo el lugar más idóneo para favorecer los alcances de la medida. No obstante, lo anterior eventualmente se utiliza la casa N° 9 como separación preventiva, en instancias que se requiera una separación física más efectiva, para colocar al resguardo a jóvenes que ven amenazada su integridad por conflictos varios, mientras se trabaja la mediación, probable traslado a otro centro u otro. El eventual uso de éste espacio, casa 9, resulta del todo preocupante para la comisión pues dicho espacio no cuenta con condiciones mínimas para poder permitir que una persona pernocte en dicho lugar en condiciones dignas. Se informa a la comisión que la casa 9, sería habilitada dentro de este año como casa femenina. Indican que las actuales dependencias que se usan como casa femenina en la actualidad, quedarían destinadas a lugar para medida de separación preventiva. Sin perjuicio de que las medidas de separación, a la fecha de la visita están permitidas por el reglamento, la Comisión entiende que en caso excepcionalísimos y, debidamente calificados puede tener lugar la aplicación de una medida de ésta naturaleza. Se reitera la observación apuntada en orden a que la sección CIP, está sobre poblada, requiere de que se acondicionen espacios de mejor calidad, los containers se aprecia que son objeto de filtraciones y, varias habitaciones se aprecian sobre pobladas de jóvenes</p> <p>Instar por la remodelación y habilitación de la casa 9 como casa femenina. No usar, bajo ninguna circunstancia, la casa 9 como recinto para cobijar a ningún interno, cualquiera sea la circunstancia. Gestionar recursos para poder efectuar mantenciones más seguidas al centro.</p>
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	No hay observaciones

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro CIP CRC al momento de la visita.	<p>El personal técnico está compuesto por 3 Profesionales de Intervención Clínica (en el período 1 PIC con licencia médica), 5 Profesionales encargados de casa (PEC), 2 Terapeutas Ocupacionales (1 con licencia médica), 1 Gestora de Redes, 1 Coordinador Formativo, 4 Paramédicos en sistema de turnos 2 de noche y 2 de días, 1 Enfermera, 1 profesional de apoyo al área técnica. En el equipo técnico se ha previsto la cobertura y el reemplazo de los funcionarios, principalmente de trato directo (educadores) en caso de ausencia por licencia médica, de tal forma se supla la</p>

N°	Pregunta	Respuesta
2	En relación la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja el centro? Describa:	<p>labor y el trabajo no se deje de realizar. El equipo de Trato Directo trabaja por turno para cubrir 24 horas de lunes a Domingo, de acuerdo a la cantidad de funcionarios de Trato Directo (27 diurnos y 21 nocturnos). En el actual período, para los turnos de educadores se presentan 02 ETD con licencia médica prolongada, de los cuales se han autorizado ambos y se están efectuando.</p> <p>Como es tradicional se presenta la duda en torno a la real capacidad para hacer frente a la situación de las licencias médicas que siguen orbitando porcentajes superiores al 20% de la planta asignada al centro.</p>
3	Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?	<p>En relación a la temática de capacitaciones impartidas a contar del 2º semestre del año 2016 en adelante, se informa lo siguiente: -Entre los meses de octubre y noviembre de 2016, con continuidad a mayo y junio de 2017 se ejecuta curso de Capacitación denominado "Especialización en Gestión de Recursos Humanos" con una duración cronológica de 60 Hrs. cada uno, el que se encuentra dirigido a Encargados/as de Personal de SENAME. Dictado por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, sede Santiago. -Los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2016 se efectuó curso denominado "Detección y Manejo de Riesgo Suicida en Centros CIP, CRC y CSC del Servicio nacional de menores", con una duración de 20 Hrs. cronológicas, dirigido a funcionarios/as del Área Técnica. Dictado por la Facultad de Medicina de la Universidad San Sebastián, Providencia, Santiago. Participación desde el CIP-CRC con un Coordinador de Turno Diurno y Jefe Técnico (s). -En el mes de mayo de 2017 se ejecutará Jornada de Capacitación; MINEDUC- SENAME, en donde se convoca a; Director, Coordinador Formativo y Coordinador Diurno del CIP-CRC La Serena. -En el período existe Resolución Exenta N° 0134 que Aprueba el Plan Anual de Capacitación para el año 2017, en SENAME.</p>
4	Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.	<p>Con respecto a la intervención con enfoque de género es parte de los lineamientos técnicos del Servicio y son vistos de forma transversal en las capacitaciones técnicas de intervención, anualmente se aborda esta temática al interior de los centros. En el período se está trabajando en la planificación del Proyecto de Intervención con perspectivas de Género; "Diversidad Sexual y Respeto por las Distintas Expresiones de Género." En todos los casos se ha informado que el enfoque de género es un objetivo transversal de las intervenciones sin embargo no existe evidencia de que se hayan efectuado capacitaciones o habilitaciones técnicas específicas sobre el tema.</p>
5	Señale aspectos favorables a considerar.	Las capacitaciones tenidas lugar en el periodo se aprecian interesantes y atingentes a las

N°	Pregunta	Respuesta
6	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>necesidades del centro. Se valora el hecho de estar gestionando capacitaciones en temas de género y diversidad</p> <p>No se han realizado capacitaciones en temas de diversidad sexual. Esta observación es tanto para el personal de Sename como de Gendarmería que labora en el centro. Un aspecto que preocupa es que los traslados de los jóvenes desde el centro a los tribunales de justicia se realizan sin observar los criterios de segregación que plantea la ley de RPA. De hecho los jóvenes son trasladados junto con el resto de la población penal adulta, situación de suyo grave.</p>
7	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>Continuar con la gestión y, finalmente ejecutar capacitaciones en temas de Género y Diversidad para el personal que trabaja en el centro. Gestionar capacitaciones para los gendarmes que trabajan en los carros modulares de transporte de internos para que conozcan y comprendan la importancia de la segregación en materia de RPA. Que se adopten las medidas necesarias para que no se efectúen nuevos traslados de jóvenes a tribunales u otros lugares, sin observarse la segregación que mandata la ley de RPA.</p>
8	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Se aprecia que el centro ha tratado de ir mejorando los programas de capacitación al personal del centro, pese a que aún quedan espacios para seguir mejorando</p>

III Factor Infraestructura y Equipamiento.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.	<p>El espacio de Separación Preventiva (casa N° 9) en la actualidad no se encuentra en condiciones adecuadas para su habitabilidad. Existe un proyecto denominado "Habilitación de vivienda 9 CIP CRC Femenino", el cual se encuentra en proceso de licitación ID 731-40-LP17 para su ejecución con recursos del año 2017, presupuesto \$64.672.000.- (Fecha 17 de abril se realiza visita a terreno), según acta de Participantes Visita a terreno. En instancias que se ejecute lo anterior entonces, se proyecta la utilización del actual espacio femenino, como espacio exclusivo para separación preventiva. S insiste en la imposibilidad de usar la casa 9, para cualquier finalidad, esto atendido el estado en que ella se encuentra.</p>
2	Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.	<p>Como es tradicional el centro muestra un nivel de desgaste que si bien es propio de centros como este, da cuenta de un programa de mantenimiento inadecuado para el tipo de población que acoge. Si bien se hacen esfuerzos de gestión particulares (se asigna el aseo a los propios jóvenes mediante una política de estímulos) la Comisión debe manifestar su</p>

N°	Pregunta	Respuesta
3	¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.	<p>preocupación sobre lo que parece un plan de mantención inadecuado e insuficiente para el tipo de centro de que se trata.</p> <p>Dispone de luz y agua caliente al momento de la visita, en la actualidad todos los calefón se encuentran operativos. Ya que con recursos de subtítulo 29, año 2016 estos fueron adquiridos para realizar los cambios en las casas que fueran necesarios, este proceso se realizó entre los meses de enero y abril del presente año. Persisten algunas quejas entre los jóvenes en torno a la disposición intermitente de agua caliente</p>
4	¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.	<p>Respecto de las condiciones del equipamiento para las actividades recreativas, se debe tener presente que los jóvenes cuentan con servicio de TV satelital, lo que permitirá abordar de mejor forma los talleres de Cine – Foro, y las alternativas de entretención para el fin de semana, en general. Sólo algunas casas cuentan con mesas de ping- pong, taca- taca, los cuales fueron adquiridos con presupuesto 2016 (Subtítulo 29). Consultados respecto de las razones por las que hay casas que no cuentan con ningún implemento de estos, se informó que se debía a que los propios jóvenes eran los que las destruían. En la actualidad se está a la espera de nuevos recursos para la mejora de los juegos living con que cuenta cada una de las casas. En suma, se estima que los implementos son insuficientes, no tienen cobertura para todas las casas y, además su uso no obedece a un plan de rutina diaria, sino que está dejado al uso que puedan hacer los jóvenes de él, en sus ratos de ocio. Reiterar lo indicado en torno al desgaste notorio de las casas y el aspecto general desaseado que exhiben las casas, tanto en sus espacios comunes como en los dormitorios de los jóvenes.</p>
5	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.	No hay espacios especiales para tal finalidad, tampoco hay madres en esa condición.
6	Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.	<p>En la actualidad el centro, cuenta con una Unidad de Salud, destinada a la atención de los/as jóvenes en condiciones básicas, la cual fue mejorada a través de proyecto “Adecuación Unidad de Salud CIP CRC La Serena”, remodelada y entregada al mes de mayo del 2016. En el actual período se ingresó al MINSAL solicitud de certificación sanitaria del “Botiquín” y se está gestionando el ingreso de la solicitud para la obtención de la certificación sanitaria de “Sala REAS” y “Sala de procedimientos Básicos”.</p>

N°	Pregunta	Respuesta
7	Señale aspectos favorables a considerar.	Se valora muy positivamente el generador nuevo; que permite mayor seguridad y continuidad de los servicios generales en situaciones de emergencia.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	La casa 9, no es un espacio en condiciones de ser destinado a ninguna clase de uso, no cuenta condiciones mínimas que permitan al que se encuentre en ella estar en condiciones dignas. Se reitera la preocupación por la red húmeda del centro, pues de acuerdo a lo informado la presión de ésta no es suficiente, al parecer por defectos en el sistema de cañerías del centro.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	A la comisión le parece de extrema urgencia resolver la situación de la red seca y de la red húmeda del centro, ninguna de las cuales cumpliría condiciones óptimas para poder responder adecuadamente en caso de un siniestro en el centro.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se mantiene la observación relativa al desgaste sostenido y evidente que se aprecia en el recinto.

IV Factor Seguridad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo[1]. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia	No fue revisado
2	Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).	Respecto de las cámaras de tecno vigilancia se informa que en el actual periodo existe un proyecto denominado "Programa de mantenimiento correctivo y preventivos a los sistemas de tecno vigilancia para los CIP CRC del país" el cual se encuentra en la actualidad en ejecución.
3	Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).	En actualidad el centro cuenta con Red Húmeda y Red Seca. Estas redes fueron revisadas por bomberos el día 13 de marzo de 2017. Detectan el correcto funcionamiento de red seca. La red húmeda se encuentra en condiciones de uso, con 1.5 bares Conviene reiterar observación signada en el ítem anterior, relativa a la baja presión de ésta red.
4	¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?	En el periodo se ha demarcado zona de estacionamiento para vehículos de emergencia, con vía de acceso expedita para su ingreso.
5	¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencia y consulte al encargado al respecto.	En el periodo y habiendo ejecutado el último simulacro de emergencia en diciembre de 2016, se planificaron en Programa Plan de Emergencia 2017, la ejecución de 3 simulacros.
6	Señale si existen protocolos específicos de	Únicamente los establecidos en la Ley 20.084.

N°	Pregunta	Respuesta
	intervención de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.	No se informa uso de este protocolo en el último periodo
7	Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).	Sergio Rivera Molina, jornada de día – Coordinadores Nocturnos; Mario Godoy Ahumada y Fidelisa Núñez Rojo, jornada de noche.
8	Señale aspectos favorables a considerar.	Equipo de emergencia ordenado y dispuesto para rápida respuesta en sus bodegas, llave de acceso a esta bodega de fácil disposición. Preocupa a ésta Comisión una situación que no fue detectada sino al revisar los expedientes de intervención de los jóvenes, al constatar que en uno de ellos se informaba de la agresión que un uniformado (al parecer no de la dotación del CIP-CRC) había realizado en contra de un menor, al punto que los otros gendarmes habían tenido que separarlo del joven, el que resultó con lesiones que habrían sido tratadas en el mismo centro. No se pudo constatar que se haya instruido una investigación de los hechos ocurridos, ni que se haya efectuado un seguimiento a la situación, ni que se haya aplicado algún juicio de reproche a los jóvenes.. Estos hechos, como se ha indicado constan en la carpeta de 3 de los jóvenes del CRC. A la Comisión le parecen graves y solicitará a las autoridades regionales respectivas cuenta de las medidas aplicadas en contra del agresor.
9	Señale aspectos negativos a considerar.	Traslado de jóvenes sin observar las exigencias de segregación que plantea la ley 20.084, vulnera la seguridad de éstos, al ser trasladados con población penitenciaria adulta
10	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Arbitrar mecanismos para que los jóvenes sean trasladados desde el centro observándose a su respecto las condiciones de segregación que exige la ley. Capacitar al personal de Gendarmería, no únicamente al que trabaja en el CIP-CRC o en la Sección Juvenil, sino especialmente a aquellos que intervienen en los procesos de traslado y custodia en tribunales y carros modulares en temas de RPA.
11	Observaciones en relación a la visita anterior.	Preocupa el hecho de que se estén produciendo vulneraciones a los derechos de los jóvenes y no exista de parte de las autoridades correspondientes reproches a quienes cometen tales agresiones.

V Factor Disciplina, reglamento y convivencia.

Disciplina y reglamento

Existe un registro de los antecedentes de salud

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado	Se observa que no se cumple habitualmente con el plazo de 24 horas para que se constituya el

N°	Pregunta	Respuesta
	de acuerdo a la normativa legal y reglamentaría. Comente lo observado.	Comité de disciplina. Esta está compuesta por el abogado y Jefe Técnico, y varía acorde a profesional interventor el de esta área para cada caso. En este sentido se la Dirección regional ha acogido apelaciones interpuesta por los jóvenes haciendo presente lo extemporáneo de la constitución de la Comité. En los expedientes de cada joven constan las resoluciones que imponen sanciones, el proceso completo se consigna en un archivador aparte.
2	¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes. Comente lo observado.	Efectivamente existe un registro actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante el año que no consigna los datos personales de los jóvenes
3	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?	Las sanción más frecuentes corresponde al entorpecer los procedimientos de seguridad o de régimen interno del centro (artículo 109 letra C del Reglamento de la Ley 20.084). Se indican como ejemplos, que los y las jóvenes deliberadamente no cumplen las instrucciones del personal de trato directo, suben al techo, van a otras casas sin autorización, saltan muros. La anotación negativa en ficha personal es la sanción disciplinaria más frecuente frente a casos de infracción al Reglamento de Ley y excepcionalmente la suspensión de beneficios de salida en el caso de los jóvenes que se encuentran gozando de éstos. En caso de que las faltas estén asociadas a ingreso de drogas por parte de familiares, se realiza suspensión de visita o restricción en el tiempo de duración de esta, en conformidad al artículo 80 del reglamento de ley, y en relación a la medida de separación de grupo, ésta no se aplica como sanción disciplinaria, existiendo un protocolo especial para su aplicación. En los casos de faltas graves estas son informadas al juez competente o de control de ejecución en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 inciso 2° del reglamento de la Ley 20.084.
4	De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comité de faltas graves	La anotación negativa en ficha personal es la sanción disciplinaria más frecuente frente a casos de infracción al Reglamento de Ley y excepcionalmente la suspensión de beneficios de salida en el caso de los jóvenes que se encuentran gozando de éstos. En caso de que las faltas estén asociadas a ingreso de drogas por parte de familiares, se realiza suspensión de visita o restricción en el tiempo de duración de esta, en conformidad al artículo 80 del reglamento de ley, y en relación a la medida de separación de grupo, ésta no se aplica como sanción disciplinaria, existiendo un protocolo especial para su aplicación. En los casos de faltas graves estas son informadas al juez competente o de control de ejecución en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 inciso 2° del reglamento de la Ley 20.084.
5	¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por la Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo	Sólo cuando está en riesgo la integridad de personas al interior del centro, incluyendo la del propio joven, por ejemplo en casos de agitación psicomotora, porte de arma hechiza o elementos prohibidos, intento de fuga, intento de agresiones, consumo de estupefacientes, entre otras. No existe la separación como procedimiento alusivo a medida disciplinaria o entendida como sanción. Hacen referencia que no han tenido motines o fugan en el periodo evaluado.
6	En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo	Existen procedimientos establecidos en el reglamento interno del centro, que han sido refrendándose a través de instrucciones de la Dirección y Jefatura Técnica, por ejemplo, a través de memorándum N° 12/2016 de Jefe

N°	Pregunta	Respuesta
7	¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de trato directo.	No
8	¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿cuáles?	No

Convivencia

Pregunta	Número
De acuerdo a la circular N° 2309 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.	Existe una carpeta digital con todas las fichas de seguimiento activadas, las cuales son archivadas en oficina de jefe técnico. Además, en oficina jurídica estadística existe archivo físico y en digital con denuncias y oficios a tribunales derivados en razón de la activación de la citada circular. Se indica que todos los hechos registrados en el periodo corresponden a personal externo: carabineros en procedimientos externos al centro (previo al ingreso), preocupando sobremanera situaciones ocurridas con carabineros de la ciudad de Ovalle (existió en un caso fractura nasal). Respecto de Gendarmería se señala que efectúan allanamientos sorpresa de rutina. Indicando que durante los traslados, en los carros no existe segregación por edad o delito, teniendo conocimiento de hechos de malos tratos ocurridos en estas circunstancias. Se consulta que se ha efectuado para que hechos de malos tratos a los jóvenes durante traslados no vuelvan a ocurrir. Se indica que trabajo intersectorial. Llama la atención que se desconocen si los hechos han sido sancionados han generado amonestación alguna o qué repercusiones ha tenido en el personal que lo ha efectuado, e incluso si estos siguen trabajando con menores de edad. En cuanto a los carros se expone que al iniciar la Ley 20.084 se destinaron 2 carros especiales a Gendarmería, pero no se respetó la necesaria exclusividad para población de la ley RPA, por tanto no existen carros especializados de traslado. Siendo un punto relevante dentro de la visita el mencionar que esta situación debe
1	

	Pregunta	Número
2	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos? Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado	solicitar ser aclarada por la comisión. Se indica que 3 jóvenes han sido maltratados bajo estas circunstancias. No se consigan sus nombres por respeto a su intimidad. Las fichas únicas de seguimiento no se encuentran en el expediente de ejecución de cada joven sino que en un archivador aparte. Cuando ocurren hechos que eventualmente pueden constituir delitos y/o de maltrato físico o psicológico en contra de algún (na) joven y estos tengan el carácter de sistemáticos y una gravedad que supere los cánones normales de disruptividad propios de la convivencia privativa de libertad. Por lo general, se aprecian situaciones de hostigamientos, amenazas o agresiones manifiestas o encubiertas, entre los jóvenes y también situaciones denunciadas por estos, asociadas a la actuación de uniformados durante procedimientos de captura, detención, traslados, revisión y contención, según corresponda. Se aplica lo informado en párrafo precedente.
3	¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión	En el periodo se registran 12 fichas de seguimiento 2309 aplicadas, todas denunciadas al ministerio público e informadas al tribunal de Garantía competente.

4.- Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a Tribunales desde la última visita de la Comisión).

	Pregunta	Número
	¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	12
	¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	12
N°	Pregunta	Respuesta
5	De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.	Se informa que es meta institucional el hacer seguimiento a todas las circulares 2309. Se toma contacto con familiares y se efectúa denuncia a MP y JG, se instruye a ETD a vigilar espacios comunes y desplazamientos; además se realizan talleres de buen trato, de control emocional con PIC. Sin embargo se estima indispensable que la dirección del centro haga seguimiento de las acciones adoptadas respecto de funcionarios de Carabineros o Gendarmería cuando la presunta vulneración proviene de funcionarios pertenecientes a sus filas.

6.- Según su apreciación y en términos generales.

N°	Pregunta	Si / No / No aplica
----	----------	---------------------

N°	Pregunta	Si / No / No aplica
	¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
	¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
	¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
	¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
	¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
N°	Pregunta	Respuesta
7	Según su impresión, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.	Se efectúan talleres, acercamiento familiar, intervención profesional y clínica, adecuados para la resolución de conflictos, sin embargo cuando se trata de vulneraciones provenientes de personal de Carabineros y Gendarmería, la dirección del centro no precave respecto del inicio de sumarios respectivos, aplicación de eventuales sanciones o de destinación del funcionario a otra institución.
8	Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación? Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.	Si bien el centro informa que “No se registran por este tipo de situaciones”. Señalan que cuando se ha requerido recurre al espacio de enfermería para alojamiento. La comisión observa con preocupación que la respuesta refleje que la población LGTBI pueda estar sub diagnosticado o invisibilizado, así como observa la necesidad de contar con reconocimiento de derechos con alguna normativa especial o protocolo de actuación que rijan de forma obligatoria los centros con base en DDHH.
9	Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?	Señalan que ello “No procede”. Se replica la aprehensión contenida en el párrafo precedente.
10	De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.	Señalan que “No se registran” Se replica la aprehensión contenida en el párrafo precedente
11	De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?	No se evidencian conflictos por rivalidad y pertenencia de pandillas, pero si conflictos entre pares por diversas situaciones, asociadas a convivencia al interior de casa, liderazgo, rencillas pendientes del medio libre, entre otras.
12	En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.	No existen denuncias o prácticas de discriminación registradas a la fecha, sin embargo, de evidenciarse estas, se procede a lo estipulado en el oficio 2309, que regula entre otros, este tipo de dinámicas entre y hacia los jóvenes.
N°	Pregunta	Respuesta

N°	Pregunta	Respuesta
13	Señale aspectos favorables a considerar.	Se encuentran los procedimientos regularizados en los expedientes de cumplimiento y registros informáticos de ellos.
14	Señale aspectos negativos a considerar.	El desconocimiento de los procedimientos y sanciones en su caso que debieran haber recibido los responsables de instituciones que han maltratado a los jóvenes. Lo que genera posible impunidad y riesgo de repetición. Que no se cuentan con carros especializados por parte de Gendarmería para el traslado exclusivo para jóvenes de la ley RPA. Situación que promueven amenaza a la integridad de los y las jóvenes, indicado que han existido incidentes anteriores, durante los trayectos al no segregarse la población. Que el comité de disciplina se reúna fuera de los plazos dispuestos por el reglamento respectivo. Deben conocerse los procedimientos y sanciones hacia personal externo que ha maltratado a jóvenes y asimismo deben estos no mantener el contacto con los jóvenes o ser cambiados de unidad. Es amedrentador y genera dinámicas de impunidad (temor a denunciar) si es que los y las jóvenes perciben que “no se hace nada” y las personas responsables continúan manteniendo el contacto con estos jóvenes.
15	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	
16	Observaciones en relación a la visita anterior.	Sin observación

VI Factor Salud.

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

N°	Pregunta	Si/No
1	Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	No
2	Disponibilidad periódica de enfermeros/as.	Si
3	Disponibilidad periódica de médicos.	Si
4	Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5	Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6	Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7	Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
8	Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9	Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	Si
10	El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.	Sí, existe un sistema de registro de administración de medicamento diario y planilla de existencia por jóvenes, en el cual se consigna

N°	Pregunta	Si/No
11	¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.	<p>el nombre y apellidos de cada joven, el sistema al cual pertenecen, diagnósticos de salud mental y/o física según corresponda, antecedentes mórbidos o alergias conocidas, fecha, horario y responsable de la administración del medicamento, esquema farmacológico indicado con sus respectivos horarios. Los medicamentos se encuentran correctamente guardados y bajo la responsabilidad de la profesional enfermera. Se deja constancia que el sistema de registro de salud de los jóvenes, al momento de la visita, se encuentra ordenado y actualizado (se revisaron los últimos 2 ingresos).</p> <p>Personal de salud realiza rondas diarias por casa con la finalidad de detectar morbilidades en los jóvenes en sistema CIP y CRC, posterior a la detección de alguna patología el joven es derivado a Profesional Enfermera, la Enfermera decide a donde corresponde derivar al adolescente (Médico General y/o Médico Psiquiatra, CESFAM (dental, matrona, etc), SAPU; Servicio de Urgencias, llamado a SAMU, etc). Existe un acuerdo de trabajo formal entre CIP-CRC y CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez, que se evidencia y Oficio Ordinario N°113, que ha tenido a la vista la CISC. En el documento se refleja el plan anual de colaboración intersectorial.</p>
12	¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?	<p>Cada joven que ingresa a CIP-CRC La Serena es evaluado por Psicólogo y Médico Psiquiatra que atiende periódicamente en este centro. En caso de requerir intervención especializada por problemáticas de consumo de drogas son derivados a Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) el cual también cuenta con un médico Psiquiatra quien realiza prestaciones semanales. Cuando hay necesidad de hospitalización por salud mental, se solicita ingreso a Unidades Hospitalarias de Corta Estadía de: Santiago en primera instancia, de no existir cupo en este se solicita ingreso a Iquique, Coronel o Valdivia, de acuerdo a la existencia de cupos. No han existido en el período dificultades de derivación y los casos que han requerido de mayor atención se ha conseguido en corto plazo la vacante de ingreso a dichas unidades. En el actual período se encuentra 01 joven en Unidad de Corta Estadía de Iquique. Se deja constancia que al momento de la visita, no se encontró a nadie del Programa Ambulatorio Intensivo (PAI). Situación que no es nueva para la CISC.</p>
13	¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.	<p>Coordinación PAI: Según se informa, existe coordinación, de acuerdo a protocolo de ingreso de los jóvenes a CIP o CRC, profesional de salud mental realiza diagnóstico y tamizaje de drogas, efectuando derivación a PAI cuando se detecta la necesidad, de acuerdo a la derivación equipo PAI confirma o refuta la sospecha diagnóstica y de acuerdo a esto el joven es ingresado o pasado a lista de espera. Se</p>

N°	Pregunta	Si/No
14	La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?	<p>efectúan reuniones quincenales con equipo PAI, en donde se lleva registro de estas reuniones por medio de acta de acuerdos. El equipo PAI efectúa informes de avance de los jóvenes ingresados cada tres meses o cuando es solicitada por profesional responsable de casos. No obstante lo anterior, la coordinación con PAI requiere, según se informa, de constante refuerzo. Con respecto a las derivaciones a UHCE estas se efectúan de acuerdo a protocolos de derivación existentes para cada unidad, a la vez la dirección nacional hace extensivo para cada región el memo 391, que hace mención de Instrucciones para el ingreso, egreso y traslado de jóvenes en CIP-CRC a hospitalización de unidades de corta estadía a nivel nacional. A su vez el equipo SENAME establece reuniones de análisis de caso de al menos una vez al mes, para evaluar el proceso en los diversos ámbitos en donde se incluye el aspecto de salud mental, dejándose un acta de observaciones y acuerdos, en dicha reunión deben participar educadores de casa, encargado de caso, psicólogo, terapeuta ocupacional profesional de PAI profesional de escuela y/o ASR.</p> <p>SI, se realiza registro en expediente de salud de cada joven en donde se encuentra ficha inicial de salud mental, diagnóstico psicológico y/o psiquiátrico y el seguimiento médico psiquiátrico. Además existe un expediente exclusivo para el registro de administración de psicofármacos por joven de CIP y CRC</p>
15	Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.	<p>Se efectúa diagnóstico inicial de salud mental, en donde se establecen las necesidades del joven en este ámbito junto con el diagnóstico de médico psiquiatra. El diagnóstico de salud mental establece criterios diagnósticos de clasificación de acuerdo a DSM IV y/o CIE 10, donde se contempla la existencia o no de riesgo en salud mental. Luego existe un tiempo acotado para efectuar profundización diagnóstica por parte de profesional psicólogo para establecer un conocimiento más acabado de la problemática del joven para describir las diversas variables a intervenir a través de objetivos de intervención y acciones a efectuar. Luego se establecen evaluaciones trimestrales de los objetivos contemplados, los cuales se consideran en informes de avances enviados a tribunales.</p>
16	En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?	<p>Según se indica, se informa acorde a lo reglamentado. Por lo general a las familias y/o referentes significativos de los/as jóvenes, informa Profesional Encargado del Caso y de ser necesario profesional psicólogo o enfermera.</p>

N°	Pregunta	Si/No
17	¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18	De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si
19	¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?	El 100 % de los jóvenes vigentes de CIP- CRC La Serena se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud y tienen previsión al día (la mayoría FONASA A)
20	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.	[REDACTED] evaluación de absceso en glúteo. D.A.V.R. 11/04/2017 Hospital San Juan de Dios La Serena, otorrinolaringología. Observación fractura nasal.
21	¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?	Esa información es ingresada por los PIC (Profesionales Psicólogos de Intervención Clínica) Se efectúa ficha inicial de salud mental al ingreso de cada joven en donde se realiza pesquisa de intentos de autoeliminación anteriores, autolesiones, ideaciones, pensamiento actual y/o planificación de efectuar algún intento. También se recopilan antecedentes anteriores que puedan brindar los familiares o programas de tratamiento que hayan atendido al joven. Posterior a esto, de existir alguna información al respecto se informa a los profesionales interventores y a jefatura de existencia de riesgo, si el joven presenta ideación suicida actual, se efectúa protocolo de derivación a UHCE. Si efectúa un intento de autoeliminación se activa protocolo de atención, por profesional de salud y asistencia a hospital para evaluación.
22	¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.	Se efectúa ficha inicial de salud mental al ingreso de cada joven en donde se realiza pesquisa de intentos de autoeliminación anteriores, autolesiones, ideaciones, pensamiento actual y/o planificación de efectuar algún intento. También se recopilan antecedentes anteriores que puedan brindar los familiares o programas de tratamiento que hayan atendido al joven. Posterior a esto, de existir alguna información al respecto se informa a los profesionales interventores y a jefatura de existencia de riesgo, si el joven presenta ideación suicida actual, se efectúa protocolo de derivación a UHCE. Si efectúa un intento de autoeliminación se activa protocolo de atención, por profesional de salud y asistencia a hospital para evaluación.
23	¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?	No se registran fallecimientos en los últimos 6 meses, de ocurrir se ingresaría a base de datos SENAINFO
24	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.	En el período informado no
25	¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.	Sí, la mayoría de las derivaciones a Urgencias han sido debido a la necesidad de suturas por heridas autoinferidas.
26	¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.	Las Garantías explícitas se han cumplido. Aunque los tiempos de espera en general son elevados para las interconsultas (no GES) para especialidades médicas, se informa que se ha observado mayor disposición para la atención en general de los jóvenes.
27	¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.	El centro cuenta con horas de Médico Psiquiatra que atiende semanalmente a los/as jóvenes, en consecuencia, cada joven con tratamiento psiquiátrico esta con su control respectivo.
28	Señale aspectos favorables a considerar.	El centro cuenta con horas de médico psiquiatra que atiende a los jóvenes del centro, a la vez se cuenta con apoyo de equipo especializado de drogas PAI que brinda cobertura a 20 jóvenes y

N°	Pregunta	Si/No
29	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>en casos con complejidad aguda en salud mental el servicio cuenta con UHCE para derivación a atención especializada.</p> <p>Los elevados tiempos de espera para las interconsultas por especialidades médicas; La poca cantidad de recursos para financiar exámenes imagenológicos de costo elevado.</p>
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>Insistir en la necesidad que la red de Salud esté en claro conocimiento del convenio MINSAL/MINJU/SENAME que asegura el acceso expedito de nuestros jóvenes a las prestaciones de salud en la red asistencial, considerándolos como una población vulnerable y de alto riesgo.</p>
31	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Según se indica, habría mayor disposición para la atención en general de los jóvenes en la red de salud. De ahí la necesidad de fortalecer periódicamente esta situación.</p>

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación.

Cuestiones generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).</p>	<p>En el actual periodo el centro cuenta con dispositivo de educación formal, "CEIA Adolfo Pérez Esquivel", RBD 20503-6 perteneciente a la "Fundación Paihuén", generando oferta educativa para nivel básico y medio, para jóvenes de ambos sistemas (CIP y CRC), además consignar que el CEIA opera complementariamente con el programa de apoyo para la reinserción educativa (ASR). Programa perteneciente a la Corporación SERPAJ (Servicio paz y justicia), y que dentro de sus funciones realiza los informes psicopedagógicos a todos los jóvenes que ingresan al centro sugiriendo las acciones a seguir con el joven en el ámbito escolar en consideración a los resultados de estas pruebas, además del apoyo y reforzamiento necesarios en asignaturas y aéreas descendidas en los jóvenes, de igual forma se encarga de los procesos de validación de los jóvenes que por diversas razones no asisten a educación formal, mediante exámenes libres. Con relación a los talleres, señalar que el centro cuenta con una oferta programática destinada a satisfacer la demanda tanto del sistema CIP como del sistema CRC, la cual se encuentra planificada desde el mes de marzo 2017 y que comprende la ejecución de 30 talleres socioeducativos, los cuales en conjunto con Escuela, programas colaboradores y oferta de Capacitación, articulan la oferta socioeducativa. Asimismo, la rutina en el centro se organiza y estructura en función de las necesidades e intereses de los jóvenes, previa</p>

N°	Pregunta	Respuesta
		<p>entrevista con terapeutas ocupacionales, existen horarios asignados para cada una de las actividades definidas, tanto las de carácter formativo como las de carácter recreativo, la rutina con los horarios asignados a los jóvenes se encuentran físicamente en cada una de las casas y son monitoreadas diariamente en ambos sistemas por los terapeutas ocupacionales con los que cuenta el centro (uno por sistema), los talleres tienen un carácter formativo y de apresto laboral con objetivos claramente definidos y con el propósito de generar en el joven las habilidades básicas, que facilitarán además su ingreso a las correspondientes capacitaciones laborales que se realizan en el centro, en las que adquieren competencias conductuales y de empleabilidad en un oficio específico. Respecto a este punto en particular señalar que durante el año en curso se realizarán tres capacitaciones con sus respectivas certificaciones la primera "Gasfitería" con 150 hrs, la segunda "Electricidad" de 150 hrs y un tercero de "Peluquería y Barbería" con un carga horaria de 120 hrs. Por último, mencionar que cada una de las actividades formativas o de capacitación, responden a una necesidad e interés del joven, aspectos que se encuentran previamente identificados y planificados dentro de su Herramienta de Evaluación Diferenciada HEDI. Según lo informado por encargado de área, a partir de abril funciona pre-universitario, dos veces a la semana para jóvenes egresados y con mayor periodicidad para los estudiantes de educación media.</p>

Educación formal

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y visite las instalaciones.</p>	<p>En el actual periodo el centro cuenta con dispositivo de educación formal, "CEIA Adolfo Pérez Esquivel", RBD 20503-6 perteneciente a la "Fundación Paihuén".</p>
2	<p>En caso de ser procedente, ¿cuál es el tipo de educación formal impartida al interior del Centro? Refiérase a si se trata de Educación básica, Educación media, Educación técnico profesional, Educación superior, Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Educación Intercultural, Educación Especial, Educación Rural, u otras.</p>	<p>Educación formal; modalidad CEIA; Centro Educación Integrada Adulta, con oferta educativa para nivel básico y medio.</p>
3	<p>Dependiendo de la pregunta anterior, ¿cómo se imparte dicha educación en el Centro? Describa la organización del centro, distribución de jóvenes por salas según edad y estado procesal.</p>	<p>Distribución de jóvenes por sistema; CRC; jornada de la mañana de 9:00 a 13:30 y CIP; jornada de la tarde de 14:00 a 17:30. Señalan que el horario se invierte para talleres, es decir, CRC en la tarde y CIP en la mañana. Indican que los egresados de 4° medio desde abril asisten a preuniversitario 2 veces por semana. Se indica que tienen centro de alumnos elegidos por los y las jóvenes y efectúan consejo de</p>

N°	Pregunta	Respuesta
		curso.
4	Según lo observado el día de la visita, ¿la institución a cargo se encontraba impartiendo la oferta educativa comprometida? Describa lo observado.	No se visitaron estas dependencias
5	Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.	Directora y encargado de educación informan que el día de la visita asisten a clases 17 de 19 jóvenes. La escuela tiene un reporte diario.
6	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.	Directora informa que 9 jóvenes tienen 1° y 2° medio, 7 tienen 7° y 8°, y 1 tiene 4° medio. Señalan los responsables del área educación, que MINEDUC para validar estudios homogeniza con criterios muy estrictos, siendo de opinión que de debiese permitir a la entidad educadora diseñar los planes y programas para validar los estudios, que debieran ser diferenciados.
7	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?	No. Según indica el centro, en caso que exista la presencia de jóvenes analfabetos, ellos serán atendidos por el programa de Apoyo Psicosocial para la Reinserción Educativa ASR, quien en la actualidad imparte atenciones a jóvenes con trastornos en el aprendizaje. Lo anterior, hace parte de la atención diferencial a estos casos, dentro de la oferta socio educativa de talleres formativos a la que asisten los demás jóvenes.
8	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?	En la actualidad existen jóvenes egresados de cuarto medio, y la oferta para ellos se relaciona principalmente con los talleres de tipo productivo, más que formativo. Con la opción de prepararse para PSU, a cargo de los profesionales de escuela.
9	Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional? En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.	Se estima que finalizando el segundo semestre del año en curso del sistema CIP estarían egresando de la enseñanza básica 2 jóvenes y de la enseñanza media 1; mientras que en el CRC se encuentran 8 jóvenes finalizando la enseñanza básica y 3 culminando la enseñanza media, y un joven del sistema CRC se encuentra matriculado en un Centro de Formación Técnica Profesional. No se ha dado el caso de jóvenes egresados que se encuentren estudiando en el centro, la Dirección prefiere reinsertarlos en el medio libre.
10	¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual? En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?	La temática relacionada con educación sexual, la aborda el "CEIA Adolfo Pérez Esquivel" en la asignatura de Ciencias Integradas.

Talleres

N°	Pregunta	Respuesta
1	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro	En relación a los talleres, señalar que el centro cuenta con una oferta programática destinada a

N°	Pregunta	Respuesta
	¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? Solicite esta información al coordinador formativo. Describalos.	satisfacer la demanda tanto del sistema CIP como del sistema CRC, la cual se encuentra planificada desde el mes de marzo y que comprende la ejecución de 30 talleres socioeducativos por módulos y fases. Los talleres socioeducativos de tiempo libre permanentes en el período son 8; Cerámica, Diseño Gráfico y Tallado, Carpintería, Reciclado, Pintura, Audiovisual y Deportes. Indican que los y las jóvenes deben asistir al colegio para entrar a los talleres. Lo efectúan de esta forma ya que a los y las jóvenes les gusta asistir a los talleres ya que entre otros beneficios, posibilita la obtención de recursos económicos.
2	¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).	De forma permanente el grupo de "monitores de taller" (8), todos ellos profesores. En el período y en consideración a la planificación global de la oferta programática, también se incorporan a: PEC, PIC, TO, Profesionales ETD, Abogado, Enfermera, Nutricionista y Gestora de Redes.
3	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?	Acorde a la oferta programática existente, los criterios de distribución de los/as jóvenes son en función de sus necesidades, habilidades e intereses, previa entrevista de diagnóstico socio ocupacional y de intereses, con Terapeutas Ocupacionales.
4	¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?	Los requisitos exigidos están asociados en responder a las necesidades del joven, las cuales se encuentran previamente identificadas y planificadas dentro de su Herramienta de Evaluación Diferenciada HEDI
5	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constata y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).	La totalidad de los jóvenes se distribuyen y participan en los talleres, acorde a sus necesidades, intereses y oferta programática existente.
6	¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	Se pueden identificar como exitosos los talleres de: Cerámica, Diseño Gráfico y Tallado, Carpintería, ya que estos son de tipo productivo, en los cuales los jóvenes participantes tienen la posibilidad de vender sus propios trabajos.
7	¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	Actualmente se evidencia que la totalidad de talleres son exitosos, por cuanto se identifica, acogen y se adaptan las sugerencias de los jóvenes dentro de las posibilidades normativas, presupuestarias y de seguridad del centro.
8	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.	En el actual período las dificultades se asocian a la falta de continuidad de los talleres, en instancias que los monitores se ven afectados de salud y presentan licencias médicas prolongadas. También el sistema de compra de materiales o herramientas cuando no se encuentra lo necesario en Chile Compra. Y finalmente el espacio físico de para efectuar y/o ampliar la oferta de talleres.

Capacitaciones

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.	Para el presente año 2017 y al segundo semestre, se ofrecerán; La primera capacitación laboral planificada es de "Gasfitería" con 150 hrs, la segunda "Electricidad" de 150 hrs y un tercero de "Peluquería y Barbería" con un carga horaria de 120 hrs.
2	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?	Los requisitos exigidos están asociados en responder a las necesidades del joven, las que se encuentra previamente identificada y planificada dentro de su Herramienta de Evaluación Diferenciada HEDI.
3	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?	Las siguientes tres capacitaciones laborales están certificadas: Gasfitería, Electricidad y la de Peluquería y Barbería.
4	Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?	Los requisitos exigidos están asociados en respuesta a las necesidades e intereses del joven, los que se encuentran previamente identificados y planificados dentro de su Herramienta de Evaluación Diferenciada HEDI.
5	¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?	Instituciones externa acreditadas que acceden a la postulación y obtención de los cursos que se imparten mediante proceso de licitación.
6	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?	Los jóvenes son monitoreados diariamente en ambos sistemas por los terapeutas ocupacionales, acorde a la participación de estos en los talleres formativo y de apresto laboral, luego se tienen en cuenta tanto intereses y necesidades ocupacionales de los jóvenes, para luego definir objetivos claramente establecidos y así posteriormente se definen la distribución y asistencia a las capacitaciones ofrecidas.
7	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	En la actualidad se tiene planificado la ejecución de los tres cursos de capacitación laboral para el segundo semestre del año en curso. Participarían 22 jóvenes
8	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	Para el segundo semestre del 2017 se proyecta la participación de 22 jóvenes de sistema CRC.
9	¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	Actualmente las capacitaciones más exitosas son aquellas que se relacionan con el área de la construcción como gasfitería y electricidad; así como en lo relacionado con peluquería, teniendo en cuenta que ellos han mostrado preferencias por aprender este oficio para desarrollarlo al interior del centro, así como perfeccionarlo. Paralelo a esto, también se da respuesta a un interés en el género femenino. Por último, destacar que para los jóvenes es atractivo el desarrollo de estas habilidades porque son oficios en los que ellos identifican como parte factible de su reinserción socio laboral en el medio libre.
10	¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las	Indican que no tienen ya que han intentado asimilar la oferta a los gustos personales de los y las jóvenes.

N°	Pregunta	Respuesta
	observaciones de los funcionarios, etc.	
11	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.	Una de las dificultades en la actualidad es que el presupuesto debiese contemplar también para la habilitación de espacios donde se puedan proyectar y ejecutar las capacitaciones laborales, visibilizando la necesidad de áreas de aprendizaje teórico y otro para el práctico.
12	¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.	Desde la última visita, no se registran jóvenes incorporados en un trabajo formal

Cuestiones formativas generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.	Se indica que una terapeuta ocupacional efectúa un tamizaje, y con ello se focaliza la oferta formativa-educación, capacitación. Talleres- los que se suma a la referencia de los y las jóvenes. Se verifica con una plantilla que presentan que todos los jóvenes tienen cubierta su rutina con la oferta formativa.
2	¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida de los jóvenes por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?	No. En el reglamento de ley (artículo 134 bis) y reglamento interno del CIP-CRC se establecen los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio.
3	¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.	El Centro dispone de equipamiento para la realización de diversas actividades que forman parte de la rutina de los jóvenes, lo que considera un espacio físico especial para educación con tres salas de clases y oficinas administrativas con patio de recreo separado de CIP y CRC, una multicancha cerrada con equipamiento para baloncesto, tenis y fútbol con maquinaria para ejercicios, oficinas para Programa de drogas y ASR, salas de talleres de: Pintura , Reciclado y madera, Diseño gráfico y Tallado, Audiovisual , Carpintería, Cerámica y Deportes, oficinas para atención de PEC y PIC, cada año se distribuyen los recursos para la habilitación de los talleres y las actividades, con un presupuesto para el presente año de 15 millones de pesos para adquirir los insumos para la realización de actividades de rutina de los jóvenes, tanto en actividades formativas, laborales y recreación y tiempo libre. En el período de Educación existen jornadas diferenciadas para CIP y para CRC, indistintamente si es básica o media los jóvenes del sistema CRC asisten en jornada de la mañana y en la tarde los jóvenes CIP, de igual forma consignar que si bien en el periodo se cuenta con un CEIA, con RBD. En espacio de

N°	Pregunta	Respuesta
4	Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.	<p>escuela, además se instaló una mesa de pin-pon y un taca taca, para el uso en período de recreo.</p> <p>Cada una de las casas CIP y CRC disponen de juegos como taca – taca, mesas de ping pong, además de televisor, equipo de música y según los requerimientos de los profesionales educadores de trato directo, se entregan insumos para talleres o actividades deportiva, manuales, informativas de interés de los jóvenes.</p>
5	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.	<p>Se solicita la rutina del CIP y CRC. Apreciándose una distribución por casa, en donde cada joven tiene horarios establecidos de talleres, deportes, asistencia a instancia educativa, ETD, PEC, PIC, visitas o capacitación si procede. Se indica que los deportes que practican son: Baby football, basketball, volleyball, tenis, acondicionamiento físico. El CIP en la mañana y el CRC en la tarde.</p>
6	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.	<p>La biblioteca en el período está a cargo de Escuela, se encuentra ubicada en la sala de recursos y tiene una cantidad de 340 libros, lo anterior se usa acorde a un sistema de registro bibliotecario.</p>
7	Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas.	<p>Los jóvenes en internación provisoria si cuentan con un plan de actividades individuales. En la actualidad todos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas, teniendo en cuenta que es una necesidad en el ciclo vital en el cual se encuentran los jóvenes.</p>
8	¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.	<p>Son justamente los tiempos de la internación decretados, ya que cuando es breve, se dificulta por ejemplo tras el diagnóstico implementar un plan integral. Se da el ejemplo que la familia y ellos no desean perder cupo en sistema escolar en medio libre si es que está cursando escolaridad formal.</p>
9	Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.	<p>No aplica</p>
10	De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.	<p>Si. Existe un consejo ampliado que funciona una vez al mes. Es una instancia técnica que coordina la oferta formativa mediante reuniones al que asiste el director de la escuela, Coordinadora formativa y ASR. Hay otras reuniones más concretas que agenda el coordinador formativo cada 15 días.</p>
11	De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.	<p>Se destacan las salidas socio-comunitarias, proceso que tiene como objetivo instalar una identidad pro social en medio libre, además de generar un proceso de acercamiento al medio libre. Se busca que él y la joven se vean y perciban a sí mismos en el medio libre de una forma distinta a la que ingresan al centro. Por ejemplo junto a 2 profesores pintaron murales en la ciudad de Los Vilos. También que en los</p>

N°	Pregunta	Respuesta
12	Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.	<p>talleres y capacitaciones buscan concretar las sugerencias dadas por los y las jóvenes. Se destaca también formación de Centro de alumnos.</p> <p>La labor que se desarrolla al interior del centro se relaciona con orientaciones y lineamientos que tienen como objetivo coordinar el trabajo en conjunto entre los diferentes programas que participan dentro del centro y los funcionarios que componen el equipo técnico, tomando en consideración que desde el año 2013 se ha incorporado la aplicación de un instrumento de base esto es la Herramienta de Evaluación diferenciada HEDI que permite el desarrollo de un plan de intervención integrado dividida en cuatro áreas a saber: Factores psicológicos asociados al desarrollo que aporta para el diagnóstico el profesional psiquiatra, el psicólogo, el equipo de drogas PAI, salud, observación de educadores de casa, el Área de Educación que aporta para su diagnóstico el coordinador formativo el programa ASR y/o escuela, el Área Laboral que lo elabora el Terapeuta ocupacional y educadores de casa, y por último el Área de responsabilidad e inclusión social que realiza el encargado de caso en conjunto con los educadores, de esta forma se garantiza la participación de todos los actores en un plan coherente que presenta seguimiento, evaluación supervisión constante. En el período además se continúa abordando el proceso de mentoría, que incorpora el acompañamiento de un mentor tutor al nuevo funcionario, con el objetivo de favorecer el ejercicio de su labor en instancias que se generen situaciones de conflictos de parte de los jóvenes. Por lo anterior además en este proceso se incorpora el traspaso de lineamientos técnicos básicos asociados al rol que debe cumplir el funcionario en el trato directo. Existe planificación, coordinación y coherencia interna en lo que respecta al desarrollo de la rutina diaria, el uso de los espacios y servicios asociados a la intervención: Escuela, PAI, Talleres de Capacitación y/u Oficio, uso del Gimnasio, etc.-</p>
13	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>Se da prioridad al ámbito educativo y a generar una rutina a los y las jóvenes. Todos y todas deben asistir a la oferta formativa como un pilar fundamental del plan de intervención. Se expone que han intentado desarrollar ofertas que sean interesantes y motivadoras para los y las jóvenes. Los talleres socioeducativos informados.</p>
14	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Falta espacio físico para poder realizar talleres. En Chile compra sistema de adquisición no existen todas las herramientas necesarias para generar las capacitaciones o talleres. Falta de autonomía de los centros educativos para la validación de estudios.</p>
15	Señale observaciones y/o recomendaciones	Se debiera dotar de mayor autonomía a los

N°	Pregunta	Respuesta
	para el periodo.	centros para la validación de estudios. Verificar como poder contar con mayores espacios físicos para talleres. Y mayor autonomía para compras cuando el producto necesario no está en portal Chile Compra.
16	Observaciones en relación a la visita anterior.	Sin observaciones

VIII Factor Alimentación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa cómo funciona el sistema de alimentación.	Servicio de alimentación del CIP-CRC La Serena funciona con la siguiente dotación de funcionarios: 01 profesional Nutricionista con horario administrativo y 06 manipuladores de Alimentos con turno de 2x2 de 12 horas. La jornada laboral del servicio se inicia desde las 07:30 hr. Con preparación de desayunos y entrega de estos a los jóvenes en las casas (08:30 a 09:00), posteriormente se entrega el almuerzo en horarios de 13 a 14:30 hr., onces-cena desde las 18:30 hr. y una colación nocturna que se deja preparada para entregar a las 21 hr. Se preparan alrededor de 105 raciones dependiendo de los jóvenes vigentes y se distribuyen en sectores de casas del CRC, CIP y casino de funcionarios, esto en horario de almuerzo, las otras raciones se entregan en su mayoría a los jóvenes y personal de turno que se encuentra en las casas.
2	¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?	La programación de minutas es realizada por profesional Nutricionista, se realiza de acuerdo a los insumos que se cuentan, con una planificación semanal. Lo que se pudo efectivamente constatar
3	¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?	Sí
4	¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.	Sí, se planifica en forma semanal y se encuentran los registros en documentos, los horarios de distribución están establecidos de acuerdo a rutina del centro Desayuno 8:15 a 9:30 hr Almuerzo 13:00 a 14:30 hr. Once-Cena 18:30 a 19:30 hr. y colación Nocturna 21:00 hr.
5	¿Se hace efectiva la entrega de cinco raciones diarias?	Sí
6	Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).	Se realizan las adaptaciones en la planificación de minutas de acuerdo a indicaciones médicas, de acuerdo a estado fisiológico y de acuerdo a si jóvenes manifiestan ser vegetarianos cuando corresponde
7	Verifique las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en el cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.	Se cuentan con procedimientos establecidos para mantener las condiciones de limpieza al Interior del servicio de alimentación. Se refrigera y congela los alimentos que se requieren y se realiza control de temperaturas.
8	Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos	Se entrega bandejas de material de policarbonato, con compartimentos para las distintas preparaciones, compota y tazones

N°	Pregunta	Respuesta
	necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.	además de cubiertos de plásticos. Los alimentos se transportan en carros con charolas con tapas de acero inoxidable que mantienen las temperaturas.
9	Señale aspectos favorables a considerar.	En este último período se asignaron mayores recursos para adquirir otros tipos de alimentos que permiten dar una mejor variedad en la programación de minutas y por ende una mejor aceptación de esta en los jóvenes. Para mejorar o reforzar hábitos alimentarios se están efectuando talleres de alimentación saludable y se trabaja con las familias para que los días de visitas ingresen en menor cantidad los alimentos chatarras. La cocina, pese a la antigüedad y desgaste por el paso del tiempo y uso, se aprecia ordenada y limpia, con sus fumigaciones y sanitizaciones al día
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Jóvenes aún mantienen hábitos de consumir alimentos de tipo chatarra.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Mantener los talleres de alimentación saludable para lograr cambios de hábitos alimentarios en los jóvenes.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	Mantener la realización de talleres educativos en materia alimenticia a los jóvenes.

IX Factor Tratamiento de drogas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describe el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.	Al momento de la visita no se encontraba en CIP-CRC ningún integrante de PAI y todas sus dependencias estaban cerradas. Según la información recibida: El modelo utilizado es el Comprensivo Ecológico enfocado en la rehabilitación de drogas y la integración social con los jóvenes infractores de ley. Profesionales: a).-2 psicólogos: Psicólogas clínicas que realizan prestaciones de psicodiagnostico y tratamiento de rehabilitación para jóvenes infractores del ley que presentan trastorno por dependencia y patología dual b).-1 Trabajadora Social y 1 Asistente social; cuya función es el trabajo de motivación psicoeducación y trabajo con familias y redes del paciente . c).-1 Profesor de Educación física: Realiza taller de deporte de nivel individual y grupal orientado al mejoramiento continuo de la salud y promoción de estilos de vida saludable d).-1 Psiquiatra: Evolución psiquiátrica y diagnóstico del joven, indicación del tratamiento farmacológico según patología. e).-1 Técnico en Rehabilitación: Atención individual y grupal orientado al diagnóstico del patrón de consumo, psicoeducación y proceso de rehabilitación. f).-1 Monitor de Arte: Encargado de realizar talleres individuales y grupales a través del arte orientado a la rehabilitación e integración social de los jóvenes. No obstante la información entregada, no es posible verificar lo descrito,

N°	Pregunta	Respuesta
2	De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.	<p>debido a la ausencia de equipo PAI al momento de la visita.</p> <p>Al momento de la visita no se encontraba en CIP-CRC ningún integrante de PAI y todas sus dependencias estaban cerradas. Se levanta la solicitud por parte del joven o algún funcionario de SENAME siendo el encargado de caso o psicólogo tratante quien envía Tamizaje de parte de SENAME, psicóloga del programa PAI realizan la primera entrevista clínica y confirmación diagnóstica devolviendo los datos a SENAME. Durante la etapa de diagnóstico y referente a la etapa de acogida se realiza la evaluación por psiquiatra , entregando tratamiento farmacológico en caso correspondiente, Jóvenes asisten a talleres deportivos a consulta con técnico en rehabilitación, atención con psicóloga, con trabajadora social, se trabaja vinculo, motivación y adherencia al programa, se realiza encuadre terapéutico se firma consentimiento informado y contrato terapéutico Con respecto a la intervención, joven pasa a la etapa de tratamiento, se mantiene las atenciones antes mencionadas y se incluyen los talleres de arte, pintura y música, se fomenta la abstinencia y el mejoramiento de la calidad de vida, se trabaja problematización con respecto al consumo y se trabaja de manera individual los objetivos terapéuticos que se han ido construyendo con el joven. Una vez que el joven cumple con los criterios de logro respecto a los objetivos del proceso terapéutico (plan de tratamiento Individual) que es evaluado por equipo y en conjunto con el joven cada tres meses este pasa a la etapa de preparación para el egreso, en el que se trabaja la mantención de los logros terapéuticos, proyecto de vida futuro y estrategias para la integración social. La última etapa es la de seguimiento una vez que el joven egresa con alta Terapéutica se realiza seguimiento por una año mediante visitas domiciliarias, visitas laborales, entrevistas con el joven y familia por psicóloga, trabajadora social o técnico en rehabilitación. No obstante la información entregada, no es posible verificar lo descrito, debido a la ausencia de equipo PAI al momento de la visita.</p>
3	¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.	Según se informa no hay jóvenes en espera de atención. No es posible revisar antecedentes por no encontrarse equipo PAI al momento de la visita.
4	El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.	Según se indica, la doctora registra en ficha clínica del joven del programa PAI y se envía copia de cada evaluación para que SENAME la adjunte a la ficha clínica del centro. Situación que pudo ser corroborada por la CISC al revisar fichas clínicas en forma aleatorias.

N°	Pregunta	Respuesta
5	El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.	Se realiza análisis de caso mediante reuniones clínicas con profesionales encargado clínico de SENAME cada 15 días y reuniones extraordinarias para análisis de casos críticos.
6	Señale aspectos favorables a considerar.	Es posible encontrar información del PAI en fichas clínicas.
7	Señale aspectos negativos a considerar.	La ausencia de PAI al momento de la visita no permite verificar la información. Ni revisar informes de evolución de cada joven.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Continuar fortaleciendo coordinación de equipo PAI con el resto de las unidades del centro. Dado que no se logró contacto directo con profesionales de PAI, se solicita que el equipo PAI identifique e informe a la comisión CISC: nudos críticos que afectan su intervención y en relación a ellos establecer las brechas que deben ser cubiertas en beneficio de sus objetivos y la población que atienden. Dado que esta información no fue posible obtener en la visita CISC.
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	No se encuentra equipo PAI.

X Factor Comunicación y visitas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.	Las visitas familiares se realizan en gimnasio, separados por sistema CIP y CRC, en ocasiones especiales en las casas de los jóvenes. La visitas se realizan dos veces a la semana (miércoles y domingo, dos horas y media en cada ocasión). En el actual período esta implementando espacio para visitas íntimas (venustorio) que indican comenzará a funcionar en el mes de mayo, se trabaja en socialización de protocolo para postulaciones respectivas de parte de las/los jóvenes. Se indica que un joven tiene un hijo de 2 meses de vida, por tanto las visitas son en un lugar aparte.
2	De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?	En el actual período está implementado espacio para visitas íntimas o conyugales. Se trabaja socialización de protocolo para la postulación de parte de las/os jóvenes.
3	De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.	Visita quincenal de defensora, quién atiende a todos los jóvenes que lo requieran, para abordar tanto temas judiciales, como aquellos que afectan las garantías de derechos de los jóvenes al interior del centro.
4	Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.	Las visitas de abogados son cada 15 días, se facilita espacio en coordinación u oficina de atención Profesional de Intervención Clínica. Los procesos son evaluados por equipo de profesionales, quienes establecen la preparación de un joven para sustitución o remisión y se solicita apoyo al defensor para el proceso. Cuando un joven solicita hablar con su defensor se gestiona de manera oportuna su requerimiento.

N°	Pregunta	Respuesta
5	<p>Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.</p>	<p>Se indica que para la canalización de reclamos, quejas y/o sugerencias de los jóvenes, así como de sus familias, existen en el centro diferentes mecanismos, entre los que se encuentran los siguiente: • Buzón de sugerencias y reclamos, en el que los jóvenes puedan expresar sus inquietudes, reclamos u otros, tiene una periodicidad de apertura mensual, en la cual están presentes un representante de los funcionarios, un representante de los jóvenes y un representante del Equipo Directivo. • Entrevistas de jóvenes con Directora Regional, las cuales tiene una periodicidad semestral a lo menos, las cuales son sistematizadas por la Unidad de Justicia Juvenil, e informadas al Centro para abordar las soluciones. • Entrevistas permanentes de Supervisora técnica, quién se reúne en forma personal y privada con los jóvenes de manera sistemática, como parte del proceso regular de supervisión, o por aplicación de Ordinario N° 2309, que aborda situaciones de vulneración de los jóvenes. • Entrevistas permanente de Director y Jefe Técnico con los jóvenes, con una frecuencia semanal y /o quincenal, en la que se entrevista a todos los jóvenes que lo requieran. • Entrevistas semanales de PIC y PEC, en las cuales se atienden todas aquellas necesidades y requerimientos de los jóvenes. Se releva que en el período se están instalando buzones de sugerencias y reclamos al interior de cada una de las casas en sistema CIP y CRC.</p>
6	<p>Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.</p>	<p>En el período no se han presentado casos de sanciones que restrinjan la visita, acorde al artículo 80 del reglamento de ley.</p>
7	<p>Señale aspectos favorables a considerar.</p>	<p>Que en casos especiales se adecúan a las necesidades del joven y su familia (por ejemplo de la visita del hijo de 2 meses de uno de los jóvenes en lugar especial).</p>
8	<p>Señale aspectos negativos a considerar.</p>	<p>Que aún no está en total funcionamiento el lugar para visitas íntimas.</p>
9	<p>Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.</p>	<p>Mantener el criterio de flexibilización en visitas en casos especiales. Tener a la vista protocolo para utilización del lugar para visitas íntimas. Trato digno y sin violencia de ningún tipo. Prevención de ETS y embarazos no planificados. Dar charlas y sesiones educativas al respecto.</p>
10	<p>Observaciones en relación a la visita anterior.</p>	<p>Sin observación</p>